

ORD. No. 226

ANT: No hay

MAT: Plantean necesidades e inquietudes que inciden en el desarrollo de nuestra función profesional.

ARICA, 17 de Noviembre de 1987.

DE: COLEGIO DE PROFESORES DE CHILE A.G. DIRECTIVAS REGIONAL Y COMUNAL
A : SR. DIRECTOR DEL SERVICIO MUNICIPAL DE EDUCACION
DON PATRICIO DURAN GATICA.

Las Directivas regional y Comunal de nuestra entidad gremial, representadas por los sucritos, estiman importante formular a Ud. algunas necesidades e inquietudes que inciden en el desarrollo de las actividades inherentes a nuestra función profesional.

1.- Desde el momento en que el Magisterio Nacional recuperó su organismo gremial de manos de las directivas designadas, se trazó como objetivo fundamental lograr una real democratización de nuestra entidad. Para ello se realizó una reforma de los estatutos, la que fue aprobada y sancionada por el Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción. En ellos se establece la existencia de los Consejos Gremiales en cada Unidad Educativa.

Estimamos que ya que la autoridad ha tomado razón de esos estatutos y los ha aprobado, corresponde a los niveles intermedios dar las facilidades necesarias para que la normativa se cumpla.

Por lo anterior, solicitamos a Ud. se brinde a nuestros agremiados las posibilidades de constituirse en Consejos Gremiales conforme a lo establecido en la normativa vigente antes de la finalización del año escolar.

2.- Es una natural preocupación de los agremiados de nuestra entidad su futuro laboral en la Corporación Municipal de Educación. Más aún, cuando las autoridades no han aclarado qué características tendrá esta Corporación y cómo afectará al profesorado.

Estimamos que estas razones ameritan la posibilidad de realizar una asamblea del Magisterio en donde la autoridad dé respuesta a las legítimas inquietudes del profesorado ariqueño.

3.- Con mucho agrado, hemos escuchado de parte del Sr. Subsecretario de Educación Pública, Don René Salas que no habrán más exoneraciones de profesores. Sin embargo, han surgido rumores en el sentido que en nuestra ciudad habría despido de docentes al ser traspasados a la Corporación Municipal o al cumplir determinado tiempo de servicio.

Quisiéramos que la promesa del Sr. Subsecretario de Educación Pública fuese también valedera para el Magisterio representado por nuestra entidad.

Solicitamos de Ud. un pronunciamiento al respecto.

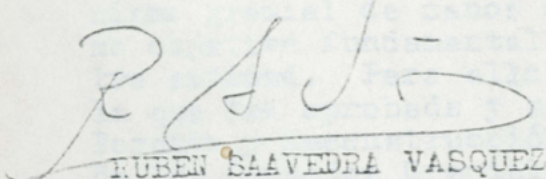
4.- Hemos sido informados que en el Liceo Politécnico A-2 se suprimirán los Primeros Años de Educación Media para el año lectivo 1988.

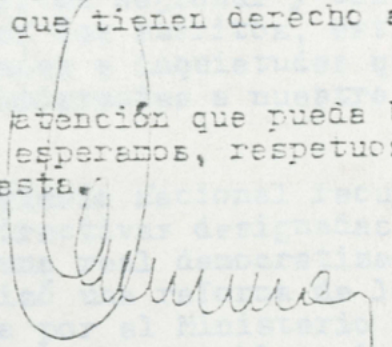
Nuestra inquietud, que exponemos a Ud. para que nos brinde una respuesta, es:

- a) ¿ Cómo afectará esta supresión de cursos a los docentes que se desempeñan en esa casa educativa?
- b) ¿ Habrá traslado de docentes?
- c) ¿ Significará reducción de personal?

Estas interrogantes se las están formulando muchos de nuestros agremiados y estimamos que tienen derecho a una pronta respuesta.

Le agradecemos la atención que pueda Ud. dispensar a nuestras inquietudes y esperamos, respetuosamente, una pronta y positiva respuesta.


 RUBEN SAAVEDRA VASQUEZ
 Presidente Comunal


 OSCAR GUSTAVO ELOY GOMEZ
 Presidente Regional